

Autorización para deducción de planilla



Datos de la persona afiliada:

Fecha: _____

Nombre completo: _____

Número documento de identidad:

Correo electrónico: _____

Teléfonos: Trabajo Celular

Complete el siguiente cuadro con la información de sus nuevos ahorros voluntarios a la vista:

Propósito de su nuevo ahorro voluntario	Cuota mensual a rebajar de planilla	Días de tenencia*	Monto de traslado de otros ahorros disponibles**	Nombre del ahorro de donde desea trasladar aporte inicial

**(ver condición N° 4). (Si la fecha de retiro del ahorro voluntario coincide con un día no laborable para la JUNTA UCR, se hará efectivo al siguiente día laborable).*

******(ver condición N° 8).

Autorizo a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR para que rebaje de mi salario las cuotas mensuales antes detalladas, por concepto de Ahorro Voluntario a la Vista y que traslade de mi (s) ahorro (s) voluntario (s) disponible la suma antes indicada como aporte inicial.

Condiciones del Programa de Ahorro Voluntario a la vista:

1. Requiere de una cuota mensual de deducción de planilla, dicha cuota puede modificarse y será reflejada en su planilla del siguiente mes.
2. No se permiten depósitos extraordinarios.
3. Los intereses de su ahorro se calculan sobre saldo diario, estos no son capitalizables y serán entregados en el momento del retiro de su ahorro.
4. El interés que se reconocerá será conforme a la siguiente tabla:

TASA ANUAL		
Intervalos en días		Tasa de interés
16	30	1,36%
31	60	1,58%
61	90	1,80%
91	120	2,02%
121	150	2,24%
151	180	2,46%
181	210	2,68%
211	240	2,90%
241	270	3,12%
271	300	3,34%
301	330	3,56%
331	360	3,78%
361	365	4%

*Tasa de interés vigente a partir del 01 de octubre del 2026

5. La persona afiliada puede retirar su Ahorro Voluntario a la Vista en cualquier momento, para lo cual se aplicará la tasa de interés de los días de tenencia al momento del retiro.
6. En caso de retiros parciales se desembolsará el monto solicitado más los intereses ganados en su totalidad, aplicando la tasa de interés según los días de tenencia. El saldo restante del ahorro voluntario a la vista se ajustará a los nuevos días de tenencia según las tasas definidas en la tabla indicada.
7. El plan de ahorro a la vista se renueva de manera automática, a menos que la persona afiliada indique lo contrario. Se aplicarán las condiciones vigentes al momento de apertura del nuevo ahorro.
8. El monto máximo autorizado por persona afiliada a trasladar desde cualquier tipo o sistema de ahorro a este Ahorro Voluntario a la Vista es de ₡150,000,000 (ciento cincuenta millones de colones)

Condiciones generales:

1. Esta(s) cuota(s) rige a partir de la aplicación de planilla más próxima, según su fecha de solicitud.
2. En el sitio web (<http://www.juntaucr.com>) está a su disposición la Política para la Operación del Ahorro Voluntario.

Firma de la persona afiliada

He leído y aceptado las condiciones del producto de Ahorro Voluntario

Recibido por JAPAF, Sello y Firma

Versión Oficial BSAVA02_082025

La información suministrada en este formulario de consulta, será de uso privado y exclusivo de la JAFAP UCR y se utilizará de manera agregada. No se brindará información a terceros y no puede ser utilizada para fines distintos a los antes descritos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 8968 "Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales".